

114598

Don Federico Kurtzisch - Barcelona.



Fabricación de cristales de seguridad para automóviles, aviones, tranvías, vagones de ferrocarril y otras aplicaciones.

Estos cristales, que pueden fabricarse con el espesor de 3, 5 y 7 milímetros, son transparentes como los ordinarios, teniendo como cualidad característica la de ser irrompibles, deteriorándose tan solo al sufrir un golpe violentísimo, sin que nunca, ni aún en esta eventualidad, salten trozos o fragmentos, evitándose con ello las graves consecuencias que por causa de la rotura de cristales corrientes, acostumbran a sobrevenir a los ocupantes de los vehículos, especialmente automóviles, en los casos de choque o accidente.

Tampoco se pueden cortar como los ordinarios y por lo tanto ofrecen una protección absoluta contra el robo al usarlos en vitrinas de joyeros, establecimientos bancarios y empleos análogos.

Para la obtención de tal resultado, se coloca entre dos cristales planos y delgados una plancha transparente de ^{materia ce-} ~~celuloide es-~~ ^{lulosa} ~~pecial~~ a la que quedan aquellos adheridos, empleando una cola gelatinosa y bajo calor y presión hidráulica con los dos cristales, en forma que se hace imposible su separación ya sea por medio del agua, vibración o cambios de temperatura o ya por procedimientos de violencia como golpes, pedradas o choques.

La unión de las tres láminas es tan consistente que resulta imposible que salten fragmentos o partículas susceptibles de ocasionar daños y lesiones y aún cuando atravesase un proyectil el cristal, la parte correspondiente al orificio queda reducida á polvo sin otro desperfecto.

Para evitar el acceso de la humedad en el interior del cristal, se recubren sus cantos con una pasta, impidiendo así la formación de manchas u otros defectos.

--oOo-- N O T A --oOo--

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción: -

1º.- La formación de cristales irrompibles mediante la colocación entre dos de ellos, planos y delgados, de una plancha de celuloide especial transparente a la que se adhieran por medio de una cola gelatinosa con calor y mediante presión hidráulica recubriendo los bordes con una pasta protectora.

2º.- Esta patente de introducción ha de recaer sobre "Fabricación de cristales de seguridad para automóviles, aviones, tranvías vagones de ferrocarril y otras aplicaciones".

Madrid 5 de Agosto de 1929.

Materia celulosa: vale.

